



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17080	05 ENE 2015
SOLICITUD N°		FECHA
2.	271	29/04/2014

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL		25435
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	PASAJE 3	389	7062-2
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	2	D	AGRUPACION TARAPACA ORIENTE
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	1964	1627	2007
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MIRIAM LARAMA MORALES			9.414.969-K
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	100,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	40,00 MT2	65 M2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	D.F.L.2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	AMPLIACION	40	1	Vivienda	C-4	\$ 112.495	\$ 4.499.800
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26	TOTALES	40					\$ 4.499.800

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Ampliación de 40,00 m²**, destinados a Vivienda acogida a DFL 2, en propiedad ubicada en pasaje 3 N°0389 Agrupacion Tarapacà Oriente, Arica

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**:

Resolución N°2274 del 11 de junio de 2004 que Aprueba regularización proyecto de loteo con construcción simultanea del Conjunto Habitacional "Agrupación Tarapacá Oriente"

-Resolución N°2288 del 21 de julio de 2004 que Recibe la urbanización del Loteo "Agrupación Tarapacá Oriente". Se entregaron Lotes con servicios consistentes en **módulos de 25m²** que constan de: sala múltiple, cocina y baño.

La **Ampliación 40m²** está compuesta por:

Primer Piso : comedor, cocina, dormitorio pasillo.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **65,00 m²** destinados a **Vivienda en un piso**, compuesta de :

Primer Piso : estar, comedor, cocina, baño 1 dormitorios y pasillo cubierto. En una propiedad que cuenta con **100,00m² total de terreno**.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Juan Yucra Poma.

Constructor: Sr. Juan Yucra Poma

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 4151265 de fecha 29/12//2014, por un valor de \$ 33.749.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	100,00
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	25,00
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	40
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	65,00
Superficie de Proyección sobre el suelo	
Constructibilidad del proyecto	

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 4.499.800
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 67.497
PRESUPUESTO ALTERACION	
DERECHOS ALTERACION 1%	\$ -
(-) 50% DERECHOS	\$ 33.749
DERECHOS A PAGAR	\$ 33.749



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/PGO/aav.
KARDEX: 25.435.